

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42, 43, 44, INCISO W) y 46 DEL ESTATUTO DE MORENA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA BASE 23 Y EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES; SÍNDICOS Y SÍNDICAS; REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017 EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES EMITEN LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS
DICTAMEN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

	MUNICIPIO	CARGO	FOR	PATERO	MATERO	NOMBRE (S)
DICE	ACAJETE	SINDICO	1	MEDINA	HERNANDEZ	MONSERRAT
DEBE DECIR	ACAJETE	SINDICO	1	MARES	VAZQUEZ	MIRIAM
DICE	JALTIPAN	REGIDOR	3	TORRES	SANCHEZ	ALEJANDRO
DEBE DECIR	JALTIPAN	REGIDOR	3	CRUZ	BLANCO	CRESCENDO
DICE	OLUTA	REGIDOR	1	FERNANDEZ	SANCHEZ	MARIA CONCEPCION
DEBE DECIR	OLUTA	REGIDOR	1	FLORES	SABINO	ALICIA
DICE	TOTUTLA	SINDICO	1	ALVA	HERNANDEZ	OMAR ALEJANDRO
DEBE DECIR	TOTUTLA	SINDICO	1	MORENO	SENTECO	SILVANO
DICE	VILLA ALDAMA	REGIDOR	2	CONTRERAS	MIRANDA	RAMON
DEBE DECIR	VILLA ALDAMA	REGIDOR	2	CELERINO	RODRIGUEZ	OSCAR

Único: Publíquese en la página www.morena.si, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones
Ciudad de México, 16 de abril de 2017